

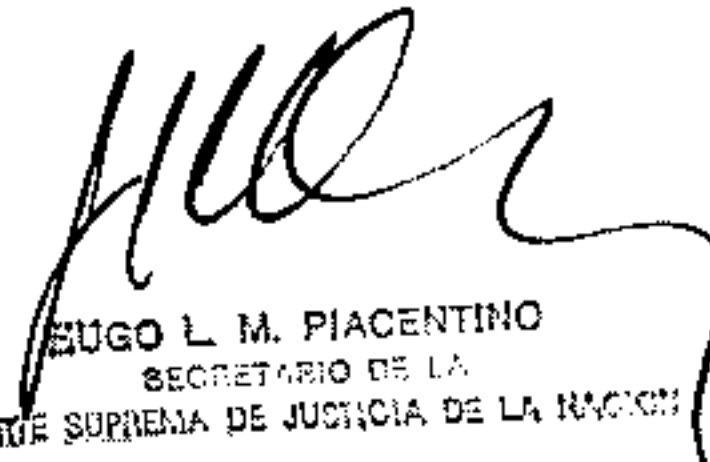
RESOLUCIÓN  
Nº 1347/95

EXPEDIENTE Nº 25.453/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1547

Buenos Aires, *25* de setiembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan con el objeto de entrevistar en la Cárcel de dicho asiento al procesado Juan Ramón Romero (Causa nº 0195-L), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

  
EUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION